

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la comisión)

SULFATO DE POTASIO



Versión 1 Fecha de emisión: 4/02/2022

Versión 2 (sustituye a la versión 1) Fecha de revisión: 20/05/2024

Página 1 de 18

Fecha de impresión: 20/05/2024

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: **SULFATO DE POTASIO**
Nombre químico: sulfato de potasio ($3\% \leq \text{KHSO}_4 < 5\%$)
Nombre IUPAC: sulfato de dipotasio (dipotassium sulphate)
Fórmula química: K_2SO_4
N. CAS: 7778-80-5
N. CE: 231-915-5
N. registro: 01-2119489441-34-XXXX
Tipo de producto: Sustancia monoconstituyente inorgánica. Sólido cristalino.

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

Distribución industrial.
USO industrial para preparar mezclas de productos químicos.
USO industrial en materiales de construcción.
USO profesional como fertilizante en finca agrícola: carga y esparcimiento.
USO profesional como fertilizante en invernaderos.
USO profesional como fertilizante líquido en campo abierto-
USO profesional como fertilizante: mantenimiento del equipo.

Usos desaconsejados:

Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3. Ver escenarios de exposición anexos.
Razón: Debido a la falta de experiencia o datos al respecto, el proveedor no puede aprobar otro uso no especificado.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **ALQUERA CIENCIA SL**
Dirección: C/ Vilar de Donas 9
Población: 28050 - Madrid
Provincia: Madrid (España)
Teléfono: 0034 620 88 75 97
E-mail: info@alquera.com
Web: https://www.alquera.com

1.4 Teléfono de emergencia: 0034 620 88 75 97 (SDS) (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 09:00-18:00)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:
Eye Dam. 1 : Provoca lesiones oculares graves.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

Peligro

Frases H:
H318 Provoca lesiones oculares graves.
Frases P:
P280 Llevar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.

- Continúa en la página siguiente. -

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la comisión)

SULFATO DE POTASIO



Versión 1 Fecha de emisión: 4/02/2022
Versión 2 (sustituye a la versión 1) Fecha de revisión: 20/05/2024

Página 2 de 18
Fecha de impresión: 20/05/2024

2.3 Otros peligros.

El producto puede presentar los siguientes riesgos adicionales:

El producto no cumple con los criterios para ser considerado PBT o mPmB de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH), Anexo XIII. Sustancia inorgánica.

La sustancia no tiene propiedades de alteración endocrina.

El producto forma una superficie resbaladiza cuando se combina con agua.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

Monoconstituyente.

Nombre químico: sulfato de potasio ($3\% \leq \text{KHSO}_4 < 5\%$)
Nombre IUPAC: sulfato de dipotasio (dipotassium sulphate)
Fórmula química: K_2SO_4
N. CAS: 7778-80-5
N. CE: 231-915-5
N. registro: 01-2119489441-34-XXXX

Impurezas o aditivos que afectan a la clasificación:

Identificadores	Nombre	Concentración	(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	
			Clasificación	Límites de concentración específicos
N. CAS: 7778-80-5 N. CE: 231-915-5 N. registro REACH : 01-2119489441-34-XXXX	sulfato de potasio	96 %	No clasificado	-
N. Índice: 016-056-00-4 N. CAS: 7646-93-7 N. CE: 231-594-1	hidrogenosulfato de potasio (impureza)	4 %	Eye Dam. 1, H318 - Skin Corr. 1B, H314 - STOT SE 3, H335 (Irritación de las vías respiratorias)	-

(*) El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

No hay presentes componentes adicionales que, según el conocimiento actual del proveedor, estén clasificados y contribuyan a la clasificación de la sustancia y por tanto requieran notificación en este apartado.

3.2 Mezclas.

No Aplicable.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

Inhalación.

Situarse al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

Contacto con los ojos.

Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 15-20 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

- Continúa en la página siguiente. -

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la comisión)

SULFATO DE POTASIO



Versión 1 Fecha de emisión: 4/02/2022

Versión 2 (sustituye a la versión 1) Fecha de revisión: 20/05/2024

Página 3 de 18

Fecha de impresión: 20/05/2024

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Corrosivo, el contacto con los ojos puede producir quemaduras.

La ingestión o la inhalación puede producir daños internos, en el caso de producirse se requiere asistencia médica inmediata.

El contacto con los ojos puede producir daños irreversibles.

Contacto con los ojos: Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes: dolor lagrimeo rojez, quemaduras.

Por inhalación: Puede liberar gas, vapor o polvo muy irritantes o corrosivos para el sistema respiratorio.

Ingestión: Puede causar quemaduras en la boca, en la garganta y en el estómago.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

Solicite ayuda médica de inmediato. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. No inducir el vómito. Si la persona vomita, despeje las vías respiratorias. Cubra la zona afectada con un apósito estéril seco. Proteja la zona afectada de presión o fricción.

Tratar sintomáticamente. Contactar un especialista en tratamientos de envenenamientos inmediatamente si se ha ingerido o inhalado una gran cantidad

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto no presenta ningún riesgo particular en caso de incendio.

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalentes (polvo ABC), de acuerdo con el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017 y posteriores modificaciones).

Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

Riesgos especiales.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: óxidos de azufre, óxidos metálicos. Óxidos de azufre (SO_x)

Evitar respirar polvo, vapor o humo de materiales que se estén quemando., En caso de inhalación de productos en descomposición en un incendio, los síntomas pueden aparecer posteriormente.

La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Evacuar los alrededores. No deje que entre el personal innecesario y sin protección. No toque o camine sobre el material derramado. Proporcione ventilación adecuada. Llevar un aparato de respiración apropiado cuando el sistema de ventilación sea inadecuado

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

- Continúa en la página siguiente. -

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la comisión)

SULFATO DE POTASIO



Versión 1 Fecha de emisión: 4/02/2022

Versión 2 (sustituye a la versión 1) Fecha de revisión: 20/05/2024

Página 4 de 18

Fecha de impresión: 20/05/2024

Derrame pequeño:

Retire los envases del área del derrame. Evitar la generación de polvo. El uso de un equipo de aspiración con filtro HEPA reducirá la dispersión del polvo. Depositar el material derramado en un contenedor para residuos designado y etiquetado al efecto. Elimine por medio de un contratista autorizado para la eliminación.

Gran derrame:

Retire los envases del área del derrame. Aproximarse al vertido en el sentido del viento. Evite que se introduzca en alcantarillas, canales de agua, sótanos o áreas reducidas. Evitar la generación de polvo. No barrer en seco. Aspirar el polvo con un equipo que incorpore un filtro HEPA y depositarlo en un contenedor para residuos cerrado y etiquetado al efecto. Elimine por medio de un contratista autorizado para la eliminación.

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

La información recogida en esta sección contiene consejos e indicaciones generales. La lista de Usos identificados en la Sección 1 debe ser consultada para cualquier información disponible de uso específico mencionada en Escenario(s) de Exposición.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.

Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. No ingerir.

Si durante su uso normal el material presenta un peligro respiratorio, utilícese únicamente en condiciones de ventilación adecuada o equipado con un respirador adecuado. Consérvese en su envase original o en uno alternativo aprobado fabricado en un material compatible, manteniéndose bien cerrado cuando no esté en uso. Los envases vacíos retienen residuos del producto y pueden ser peligrosos. No vuelva a usar el envase.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 25 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

7.3 Usos específicos finales.

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

La información recogida en esta sección contiene consejos e indicaciones generales. La información que se proporciona está basada en los usos habituales anticipados para el producto. Puede ser necesario tomar medidas adicionales para su manipulación a granel u otros usos que pudieran aumentar de manera significativa la exposición de los trabajadores o la liberación al medio ambiente.

8.1 Parámetros de control.

Procedimientos recomendados de control:

Si este producto contiene ingredientes con límites de exposición, puede ser necesaria la supervisión personal, del ambiente de trabajo o biológica para determinar la efectividad de la ventilación o de otras medidas de control y/o la necesidad de usar un equipo de protección respiratoria. Deben utilizarse como referencia normas de monitorización como las siguientes: Norma europea EN 689 (Atmósferas en los lugares de trabajo. Directrices para la evaluación de la exposición por inhalación de agentes químicos para la comparación con los valores límite y estrategia de medición) Norma europea EN 14042 (Atmósferas en los lugares de trabajo. Directrices para la aplicación y uso de procedimientos para evaluar la exposición a agentes químicos y biológicos) Norma europea EN 482 (Atmósferas en los lugares de trabajo. Requisitos generales relativos al funcionamiento de los procedimientos para la medida de agentes químicos) Deberán utilizarse asimismo como referencia los documentos de orientación nacionales relativos a métodos de determinación de sustancias peligrosas.

Este producto es pulverulento. El valor límite ambiental para el polvo general (INSST, España) es:

- VLA-ED partículas no especificadas de otra forma. Fracción inhalable 10 mg/m³
- VLA-ED partículas no especificadas de otra forma. Fracción respirable 3 mg/m³

- Continúa en la página siguiente. -

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la comisión)

SULFATO DE POTASIO



Versión 1 Fecha de emisión: 4/02/2022

Versión 2 (sustituye a la versión 1) Fecha de revisión: 20/05/2024

Página 5 de 18

Fecha de impresión: 20/05/2024

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
sulfato de potasio N. CAS: 7778-80-5 N. CE: 231-915-5	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	37,6 (mg/m ³)
	DNEL (Trabajadores)	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	21,3 (mg/kg)
	DNEL (Consumidores)	Oral, Crónico, Efectos sistémicos	12,8 (mg/kg)
	DNEL (Consumidores)	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	12,8 (mg/kg)
	DNEL (Consumidores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	11,1 (mg/m ³)

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Niveles de concentración PNEC:

Nombre	Detalles	Valor
sulfato de potasio N. CAS: 7778-80-5 N. CE: 231-915-5	Agua dulce	0,68 (mg/l)
	Agua marina	0,068 (mg/l)
	Planta de tratamiento de aguas residuales	10 (mg/l)

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

Protección respiratoria:

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas/polvo o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

Protección específica de las manos:

Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Tiempo de penetración >480 min (protección de contacto permanente). Cuando sólo se espera que haya un contacto breve, se recomienda usar guantes con protección de nivel 2 o superior, con un tiempo de penetración >30 min. El tiempo de penetración de los guantes seleccionados debe estar de acuerdo con el período de uso pretendido. Existen diversos factores (por ej. la temperatura), que hacen que en la práctica el tiempo de utilización de unos guantes de protección resistentes a productos químicos sea claramente inferior a lo establecido en la norma EN374. Un aumento de la temperatura por sustancias calientes, calor corporal, etc. y un debilitamiento del grosor efectivo por causa de la expansión puede conducir a un significativo acortamiento del tiempo de penetración.

Para la selección de un tipo específico de guantes para aplicaciones determinadas, con cierta duración, deben tenerse en cuenta factores relevantes en el lugar de trabajo (sin limitarse a ellos), como: otros productos químicos que van a manejarse, requerimientos físicos (protección contra cortes/pinchazos, destreza, protección térmica), alergias potenciales al propio material con el que están fabricados los guantes, etc.. Debido a la gran variedad de circunstancias y posibilidades, se debe tener en cuenta el manual de instrucciones de los fabricantes de guantes. Los guantes deben ser reemplazados inmediatamente si se observan indicios de degradación.

Ropa: Debe utilizarse ropa, incluyendo botas, guantes, bata de laboratorio, mandil o mono de trabajo, siempre que exista posibilidad de contacto con la piel. Lavarse las manos antes de las pausas de trabajo y una vez que éste haya finalizado. Cambiar la ropa contaminada.

Medidas complementarias de emergencia:

Ducha de emergencia: ANSI Z358-1, ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

Lavaojos: DIN 12 899, ISO 3864-1:2011, , ISO 3864-4:2011

- Continúa en la página siguiente. -

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la comisión)

SULFATO DE POTASIO








Versión 1 Fecha de emisión: 4/02/2022

Versión 2 (sustituye a la versión 1) Fecha de revisión: 20/05/2024

Página 6 de 18

Fecha de impresión: 20/05/2024

Medidas generales: Se debe prohibir comer, beber y fumar en las áreas donde se manipula este material, almacenado y procesado. Los trabajadores deben lavarse las manos y la cara antes de comer, beber y fumar. Son necesarias en todo momento unas buenas prácticas de higiene personal cuando se trabaje con químicos. Estas prácticas incluyen, pero no se limitan a, limpiar los equipos cuando se quitan al final de cada turno o cuando se hacen descansos y, en especial, si se produce contaminación.

Concentración:	100 %		
Usos:	Distribución industrial. USO industrial para preparar mezclas de productos químicos. USO industrial en materiales de construcción. USO profesional como fertilizante en finca agrícola: carga y esparcimiento. USO profesional como fertilizante en invernaderos. USO profesional como fertilizante líquido en campo abierto. USO profesional como fertilizante: mantenimiento del equi		
Protección respiratoria:			
EPI:	Mascarilla autofiltrante para partículas		
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Fabricada en material filtrante, cubre nariz, boca y mentón.		
Normas CEN:	EN 149, EN143		
Mantenimiento:	Previo al uso se comprobará la ausencia de roturas, deformaciones, etc. Por ser un equipo de protección individual desechable, se deberá renovar en cada uso.		
Observaciones:	Si no están bien ajustado no protege al trabajador. Se deberán seguir las instrucciones del fabricante respecto al uso apropiado del equipo.		
Tipo de filtro necesario:	P2		
Protección de las manos:			
EPI:	Guantes no desechables de protección contra productos químicos		
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales se ha ensayado el guante.		
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420		
Mantenimiento:	Deberá establecerse un calendario para la sustitución periódica de los guantes a fin de garantizar que se cambien antes de ser permeados por los contaminantes. La utilización de guantes contaminados puede ser más peligrosa que la falta de utilización, debido a que el contaminante puede irse acumulando en el material componente del guante.		
Observaciones:	Se sustituirán siempre que se observen roturas, grietas o deformaciones y cuando la suciedad exterior pueda disminuir su resistencia.		
Material:	Nitrilo		Tiempo de penetración (min.): > 480
Protección de los ojos:			
EPI:	Gafas de protección contra impactos de partículas		
Características:	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos contra polvo y humos.		
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168		
Mantenimiento:	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.		
Observaciones:	Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.		
Protección de la piel:			
EPI:	Ropa de protección		
Características:	Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.		
Normas CEN:	EN 340		
Mantenimiento:	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable.		
Observaciones:	La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.		
EPI:	Calzado de trabajo		
Características:	Marcado «CE» Categoría II.		
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN 20347		
Mantenimiento:	Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona.		
Observaciones:	El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajador para los cuales es apto este calzado.		

- Continúa en la página siguiente. -

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la comisión)

SULFATO DE POTASIO



Versión 1 Fecha de emisión: 4/02/2022

Versión 2 (sustituye a la versión 1) Fecha de revisión: 20/05/2024

Página 7 de 18

Fecha de impresión: 20/05/2024

Los consejos relativos a la protección personal son válidos para altos niveles de exposición.
Elegir las protecciones personales adaptadas a los riesgos de la exposición.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C: Sólido -polvo (cristalino).

Color: Incoloro.

Olor: a Inodoro.

Umbral olfativo: No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

Volatilidad:

Punto/intervalo de ebullición a presión atmosférica: 1689 °C .

Presión de vapor (20 °C): N.D./N.A.

Presión de vapor (50 °C): N.D./N.A.

Densidad de vapor (aire=1): N.D./N.A.

Tasa de evaporación: N.D./N.A.

Caracterización del producto:

pH: 2,5-3,0.

Punto de fusión/congelación: 1067 °C.

Densidad relativa (agua=1): 2,66.

Solubilidad: 120 g/l a 20°C; soluble en agua fría.

Coefficiente de reparto (n-octanol/agua) 20°C: <1.

Temperatura de descomposición: N.D.

Viscosidad dinámica (20°C): No aplica, sustancia sólida.

Viscosidad cinemática (40°C): No aplica, sustancia sólida.

Inflamabilidad:

Punto de inflamación: N.D./N.A.

Inflamabilidad: no inflamable.

Límite inferior de explosión: N.D./N.A.

Límite superior de explosión: N.D./N.A.

Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A.

Características de las partículas:

Diámetro medio equivalente: N.D.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

9.2 Otros datos.

Índice de refracción: N.D./N.A.

Tensión superficial (20°C): N.D./N.A.

Propiedades explosivas: no explosivo. No hay grupos químicos asociados con propiedades explosivas presentes, por tanto, de acuerdo al REACH, Anexo VII, 7.11, columna 2, el estudio no es necesario.

Propiedades comburentes: no comburente. Basado en la estructura química, la mezcla es incapaz de reaccionar exotérmicamente con materiales combustibles. De acuerdo al REACH, Anexo VII, 7.13, columna 2, el estudio no es necesario que se lleve a cabo.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto. No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

No hay datos de ensayo disponibles sobre la reactividad de este producto o sus componentes. El producto no presenta peligros debido a su reactividad si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

- Continúa en la página siguiente. -

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la comisión)

SULFATO DE POTASIO



Versión 1 Fecha de emisión: 4/02/2022

Versión 2 (sustituye a la versión 1) Fecha de revisión: 20/05/2024

Página 8 de 18

Fecha de impresión: 20/05/2024

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

El producto no presenta posibilidad de reacciones peligrosas bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta. Evitar la contaminación por cualquier fuente incluyendo metales, polvo, y materiales orgánicos.

10.5 Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos, bases o ácidos fuertes, a fin de evitar reacciones exotérmicas. Magnesio. Aluminio.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

No se descompone si se destina a los usos previstos.

Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: óxidos de azufre, óxidos metálicos. Óxidos de azufre (SO_x)

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.

Información Toxicológica.

a) toxicidad aguda; No clasificado.

Nombre	Toxicidad aguda			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
sulfato de potasio N. CAS: 7778-80-5 N. CE: 231-915-5	Oral	LD50	Rata	6600 mg/kg bw [1]
		LD50	Rata	>5000 mg/kg [2]
		[1] Gigena i Sanitariya. For English translation, see HYSAAV. Vol. 50(7), Pg. 24, 1985 [2] OECD 425		
Inhalación	Cutánea	LD50	Rata	> 5000 mg/kg [1]
	[1] OECD402 IUCLID			
Inhalación	Inhalación	LC50	Rata	>1200 mg/m ³ aire (192 h) [1]
		[1] IUCLID, ECHA		
hidrogenosulfato de potasio N. CAS: 7646-93-7 N. CE: 231-594-1	Oral	LD50	Rata	> 2000 mg/kg [1]
		[1] ECHA		
	Cutánea			
Inhalación				

b) corrosión o irritación cutáneas; Datos no concluyentes para la clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Producto clasificado: Lesión ocular grave, Categoría 1: Provoca lesiones oculares graves.

Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes: dolor, lagrimeo, rojez, quemaduras.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Datos no concluyentes para la clasificación. A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentado sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizante por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento 2020/878. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.

e) mutagenicidad en células germinales; Datos no concluyentes para la clasificación.

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación. A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentado sustancias clasificadas como peligrosas con los efectos descritos. Para más información ver sección 3. IARC: no relevante.

Sulfato de potasio: OECD 453, oral, Rata: Resultado negativo. NOAEL 284 mg/kg pc día (IUCLID 5)

Conclusión/resumen: No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

- Continúa en la página siguiente. -

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la comisión)

SULFATO DE POTASIO



Versión 1 Fecha de emisión: 4/02/2022

Versión 2 (sustituye a la versión 1) Fecha de revisión: 20/05/2024

Página 9 de 18

Fecha de impresión: 20/05/2024

g) toxicidad para la reproducción;
Datos no concluyentes para la clasificación.

Sulfato de potasio: OECD 422, oral, Rata:
Efectos sobre la fertilidad-Negativo
Del desarrollo-Negativo
NOAEL > 1500 mg/kg pc/día
Conclusión/resumen: No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única; Datos no concluyentes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida; Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración; Datos no concluyentes para la clasificación.

11.2 Información sobre otros peligros:

Propiedades de alteración endocrina

Este producto no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

Otros datos

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

Nombre	Ecotoxicidad			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
sulfato de potasio	Peces	LC50	Pez	680 mg/l (96 h) [1] [1] corto plazo, peces fathead minnowS, ECHA.
	Invertebrados acuáticos	LC50	Dafnia	720 mg/l (48 h) [1] [1] Mount, D.R., D.D. Gulley, J.R. Hockett, T.D. Garrison, and J.M. Evans 1997. Statistical Models to Predict the Toxicity of Major Ions to Ceriodaphnia dubia, Daphnia magna and Pimephales promelas (Fathead Minnows). Environ.Toxicol.Chem. 16(10):2009-2019
N. CAS: 7778-80-5 N. CE: 231-915-5	Plantas acuáticas	EC50	Algas	2700 mg/l (42 h) [1]
		NOEC	Algas	> 100 mg/l [2] [1] ECHA, agudo , agua dulce [2] Crónico, agua dulce, ECHA

Basándose en los resultados de los estudios disponibles, tanto con el propio sulfato potásico como con otros sulfatos inorgánicos, no es necesario clasificar la sustancia como peligrosa para el medio ambiente de acuerdo con los criterios del reglamento CLP.

12.2 Persistencia y degradabilidad.

Dado que el sulfato de potasio es una sustancia inorgánica, no es necesario realizar una evaluación PBT o mPmB de conformidad con el anexo XIII de REACH.

12.3 Potencial de Bioacumulación.

Las sales inorgánicas simples con alta solubilidad acuosa existirán en forma disociada en una solución acuosa. Este tipo de sustancias tienen un bajo potencial de bioacumulación.

12.4 Movilidad en el suelo.

El sulfato de potasio no se hidroliza ni hay indicios de fotodegradación. En solución acuosa, el sulfato de potasio se disocia completamente en el ion potasio (K⁺) y el anión sulfato (SO₄²⁻). Debido a la naturaleza inorgánica de la sustancia, no son aplicables los sistemas estándar de ensayo de biodegradación. Debido a su alta solubilidad en agua y a su naturaleza iónica, no se espera que el sulfato de potasio se adsorba o bioacumule de forma significativa. Basándose en las propiedades físico-químicas del sulfato de potasio, se espera que el agua sea el principal compartimento objetivo, un bajo potencial de geoacumulación y una alta movilidad en el suelo. El sulfato de potasio no se volatiliza del suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua. Evitar la penetración en el terreno.

- Continúa en la página siguiente. -

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la comisión)

SULFATO DE POTASIO



Versión 1 Fecha de emisión: 4/02/2022

Versión 2 (sustituye a la versión 1) Fecha de revisión: 20/05/2024

Página 10 de 18

Fecha de impresión: 20/05/2024

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

El producto no cumple con los criterios para ser considerado PBT o mPmB de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH), Anexo XIII.

Dado que el sulfato de potasio es una sustancia inorgánica, no es necesario realizar una evaluación PBT o mPmB de conformidad con el anexo XIII de REACH.

12.6 Propiedades de alteración endocrina:

Este producto no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

12.7 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Clasificación del residuo de acuerdo al Catálogo Europeo de Residuos:

06 RESIDUOS DE PROCESOS QUÍMICOS INORGÁNICOS

06 10 Residuos de la FFDU de productos químicos que contienen nitrógeno y de los procesos químicos del nitrógeno y de la fabricación de fertilizantes

06 10 02 Residuos que contienen sustancias peligrosas

Residuo clasificado como peligroso.

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

HP4 irritante-irritación cutánea y lesiones oculares

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo con el Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, Decisión 2014/955/UE, Directiva (UE) 2018/851, Directiva (UE) 2019/904.

Reglamento (UE) nº 1357/2014 sus modificaciones y actualizaciones.

Legislación nacional: Ley 7/2022 sus modificaciones y actualizaciones

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

No es peligroso en el transporte. En caso de accidente y vertido del producto actuar según el punto 6.

14.1 Número ONU o número ID.

No es peligroso en el transporte.

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR: No es peligroso en el transporte.

IMDG: No es peligroso en el transporte.

ICAO/IATA: No es peligroso en el transporte.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la comisión)

SULFATO DE POTASIO



Versión 1 Fecha de emisión: 4/02/2022

Versión 2 (sustituye a la versión 1) Fecha de revisión: 20/05/2024

Página 11 de 18

Fecha de impresión: 20/05/2024

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

No es peligroso en el transporte.

14.4 Grupo de embalaje.

No es peligroso en el transporte.

14.5 Peligros para el medio ambiente.

No es peligroso en el transporte.

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

No es peligroso en el transporte.

14.7 Transporte marítimo o a granel con arreglo de los instrumentos de la OMI.

No es peligroso en el transporte.

Nombre y descripción: POTASSIUM SULPHATE

Observaciones: Cargas sólidas a granel

Nocivo para el medio marino con respecto al Anexo V de MARPOL: No

El material es peligroso solo a granel según el IMSBC: No

Grupo de envío IMSBC: C

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) n° 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Compuesto orgánico volátil (COV)

Contenido de COV (p/p): 0 %

Contenido de COV: 0 g/l

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): N/A

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No aplicable

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización): No aplicable

Restricciones para la fabricación, comercialización y uso de determinadas sustancias, mezclas y artículos incluidas en el Anexo XVII del REACH: No aplicable.

Clase de contaminante para el agua (Alemania): WGK 1: Poco peligroso para el agua. (Autoclasificado según Reglamento AwSV).

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.

Real Decreto 1436/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifican diversos reales decretos para su adaptación a la Directiva 2008/112/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica varias directivas.

Real Decreto 430/2022, de 7 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1802/2008, de 3 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, con la finalidad de adaptar sus disposiciones al Reglamento (CE) n.º1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento REACH).

- Continúa en la página siguiente. -

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la comisión)

SULFATO DE POTASIO



Versión 1 Fecha de emisión: 4/02/2022

Versión 2 (sustituye a la versión 1) Fecha de revisión: 20/05/2024

Página 12 de 18

Fecha de impresión: 20/05/2024

15.2 Evaluación de la seguridad química.

Se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto. Ver escenarios de exposición anexos.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

La ficha de datos de seguridad debe suministrarse en una lengua oficial del país en el que se comercialice el producto. Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN).

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.

Códigos de clasificación:

Eye Dam. 1 : Lesión ocular grave, Categoría 1

STOT SE 3 : Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3

Skin Corr. 1B : Corrosivo cutáneo, Categoría 1B

Histórico de versiones:

Versión 1. Fecha de emisión: 04/02/2022. Edición inicial.

Versión 2. Fecha de revisión: 20/05/2024. Modificaciones relevantes: concentración de los componentes (sección 3.1); productos de descomposición (sección 5.2 y 10.6), pH (sección 9.1), información toxicológica (sección 11.1), información ecológica (sección 12), clasificación de residuo (sección 13), transporte a granel (sección 14.7).

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

Peligros físicos	Conforme a datos obtenidos de los ensayos
Peligros para la salud	Método de cálculo/ensayos/opinión de expertos
Peligros para el medio ambiente	Método de cálculo/ensayos/opinión de expertos

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR:	Acuerdo internacional sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
ATE:	Estimación de la toxicidad aguda.
AwSV:	Reglamento de Instalaciones para la manipulación de sustancias peligrosas para el agua.
Bw:	Peso corporal
BCF:	Factor de bioconcentración.
CEN:	Comité Europeo de Normalización.
CLP:	Reglamento (CE) nº 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado
DMEL:	Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.
DNEL:	Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.
EC50:	Concentración efectiva media.
EN:	Norma europea.
EPI:	Equipo de protección personal.
FDS/SDS:	Ficha de Datos de Seguridad.
IARC:	Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer.
IATA:	Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
ICAO:	Organización de Aviación Civil Internacional.
IMDG:	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
LC50:	Concentración Letal, 50%.
LD50:	Dosis Letal, 50%.
LOAEL:	Nivel más bajo con efecto adverso observado.
NOAEC:	Concentración sin efecto adverso observado.
NOAEL:	Nivel sin efecto adverso observado.
NOEC:	Concentración sin efecto observado.
OECD:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
PBT:	Persistente, Bioacumulable, Tóxico.

- Continúa en la página siguiente. -

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la comisión)

SULFATO DE POTASIO



Versión 1 Fecha de emisión: 4/02/2022

Versión 2 (sustituye a la versión 1) Fecha de revisión: 20/05/2024

Página 13 de 18

Fecha de impresión: 20/05/2024

MPmB: muy Persistente y muy Bioacumulable.
PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.
RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.
VLA: Límite de exposición profesional.
VLB: Valor límite biológico.
WGK: Clases de peligros para el agua.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2020/878.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (CE) No 1272/2008.

Ficha de datos de seguridad del proveedor de las materias primas.

EU REACH IUCLID5 CSR (Informe de Seguridad Química).

National Institute for Occupational Safety and Health, U.S. Dept. of Health, Education, and Welfare, Reports and Memoranda Registry of Toxic Effects of Chemical Substances.

Sphera Solutions Inc., 4777 Levy Street, St Laurent, Quebec HAR 2P9, Canada.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.

ANEXO ESCENARIOS DE EXPOSICIÓN/INSTRUCCIONES SOBRE EL USO SEGURO

Identificación de la sustancia: Sulfato de potasio

ESCENARIO 1

Sección 1 – Título

Título breve del escenario de exposición : sulfato de potasio - Distribución, Formulación

Nombre del uso identificado : Distribución industrial.
USO industrial para preparar mezclas de productos fertilizantes.
USO industrial para preparar mezclas de productos químicos.

Sustancia suministrada para ese uso en forma de : Como tal, En una mezcla

- Continúa en la página siguiente. -

SULFATO DE POTASIO

Versión 1 Fecha de emisión: 4/02/2022
Versión 2 (sustituye a la versión 1) Fecha de revisión: 20/05/2024

Página 14 de 18
Fecha de impresión: 20/05/2024

Lista de descriptores de uso

Categoría del proceso	:	PROC01, PROC03, PROC04, PROC05, PROC08a, PROC08b, PROC09, PROC15
Categoría de Emisión Ambiental	:	ERC02
Sector de mercado por tipo de producto químico	:	PC12, PC20, PC23, PC26, PC27, PC34, B50 100
Vida útil posterior relevante para ese uso	:	No.

Sección 2 – Controles de la exposición

Escenario contributivo que controla la exposición medioambiental correspondiente a: Todos

Este producto no está clasificado de acuerdo con la legislación de la UE., No existe una valoración de la exposición para el medio ambiente.

Escenario contributivo que controla la exposición de los trabajadores correspondiente a:

Características del Producto	:	Sal inorgánica.
Concentración de la sustancia en la mezcla o el artículo	:	>= 25 %
Estado físico	:	Sólido. Granulado Líquido. Fundido gránulos
Polvo	:	Sólido, baja pulverulencia
Frecuencia y duración del uso	:	Salvo indicación contraria Duración de uso (horas/días): > 4
Zona de uso:	:	En interiores
Medidas de control de la ventilación	:	No hay requisitos de ventilación especiales.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la comisión)

SULFATO DE POTASIO



Versión 1 Fecha de emisión: 4/02/2022

Versión 2 (sustituye a la versión 1) Fecha de revisión: 20/05/2024

Página 15 de 18

Fecha de impresión: 20/05/2024

Condiciones y medidas relacionadas con la protección personal y la higiene

Protección personal : Provoca lesiones oculares graves., Llevar guantes y gafas de protección., Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación., Consultar la Sección 8 de la ficha de datos de seguridad (equipos de protección individual).

Sección 3 – Estimación de la exposición y referencia a su fuente

Estimación de la exposición y referencia a su fuente - Trabajadores:

Evaluación de la exposición (humana): : Se ha utilizado una aproximación cualitativa para la conclusión de un uso seguro.

ESTIMACIÓN DE LA EXPOSICIÓN Y : No determinado

REFERENCIA A SU ORIGEN Véase la sección 8 de SDS, DNEL.

Sección 4 – ORIENTACIÓN PARA USUARIOS INTERMEDIOS PARA EVALUAR SI TRABAJAN DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS POR EL ES

Medio ambiente : No aplicable.

Salud : No aplicable.

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

Categoría del proceso

PROC01 - Uso en procesos cerrados, exposición improbable
PROC03 - Uso en procesos por lotes cerrados (síntesis o formulación)
PROC04 - Utilización en procesos por lotes y de otro tipo (síntesis) en los que se puede producir la exposición
PROC05 - Mezclado en procesos por lotes para la formulación de preparados y artículos (fases múltiples y/o contacto significativo)
PROC08a - Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones no especializadas
PROC08b - Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones especializadas
PROC09 - Transferencia de sustancias o preparados en pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)
PROC15 - Utilizar un reactivo de laboratorio

- Continúa en la página siguiente. -

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la comisión)

SULFATO DE POTASIO



Versión 1 Fecha de emisión: 4/02/2022

Versión 2 (sustituye a la versión 1) Fecha de revisión: 20/05/2024

Página 16 de 18

Fecha de impresión: 20/05/2024

Categoría de Emisión Ambiental	:	ERC02 - Formulación de preparados
Sector de mercado por tipode producto químico	:	PC12 - Fertilizantes PC20 - Productos como reguladores del pH, agentes floculantes, precipitantes y neutralizantes PC23 - Productos para el curtido, el teñido, el acabado, la impregnación y el cuidado del cuero PC26 - Tintas para papel y cartón, productos de acabado e impregnación: se incluyen lejías y otros auxiliares tecnológicos PC27 - Productos fitosanitarios PC34 - Tintes para tejidos y productos de acabado e impregnación; se incluyen lejías y otros auxiliares tecnológicos B50 100 - Fire extinguishing agents

ESCENARIO 2

Sección 1 – Título

Título breve del escenario de exposición sulfato de potasio - Profesional, Fertilizante.

Nombre del uso identificado : Preparación profesional de productos fertilizantes.
USO profesional como fertilizante en finca agrícola: carga y esparcimiento.
USO profesional como fertilizante en invernaderos.
USO profesional como fertilizante líquido en campo abierto (p. ej., fertirrigación).
USO profesional como fertilizante: mantenimiento del equipo.

Sustancia suministrada para ese uso en forma de : Como tal, En una mezcla

Lista de descriptores de uso

Categoría del proceso	:	PROC08a, PROC08b, PROC09, PROC11, PROC19
Categoría de Emisión Ambiental	:	ERC08b, ERC08c, ERC08e
Sector de mercado por tipo de producto químico	:	PC12
Sector de uso final	:	SU01, SU10
Vida útil posterior relevante para ese uso	:	No.

- Continúa en la página siguiente. -

Sección 2 – Controles de la exposición

Escenario contributivo que controla la exposición medioambiental correspondiente a: Todos

Este producto no está clasificado de acuerdo con la legislación de la UE., No existe una valoración de la exposición para el medio ambiente.

Escenario contributivo que controla la exposición de los trabajadores correspondiente a:

Características del Producto : Sal inorgánica.

Concentración de la sustancia en la mezcla o el artículo : $\geq 25 \%$

Estado físico : Sólido.
Granulado
Líquido.
Fundido
gránulos

Polvo : Sólido, baja pulverulencia

Frecuencia y duración del uso : Salvo indicación contraria
Duración de uso (horas/días): > 4

Zona de uso: : Para uso en interiores y exteriores

Medidas de control de la ventilación : No hay requisitos de ventilación especiales.

Condiciones y medidas relacionadas con la protección personal y la higiene

Protección personal : Provoca lesiones oculares graves., Llevar guantes y gafas de protección., Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación., Consultar la Sección 8 de la ficha de datos de seguridad (equipos de protección individual).

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la comisión)

SULFATO DE POTASIO



Versión 1 Fecha de emisión: 4/02/2022

Versión 2 (sustituye a la versión 1) Fecha de revisión: 20/05/2024

Página 18 de 18

Fecha de impresión: 20/05/2024

Sección 3 — Estimación de la exposición y referencia a su fuente

Estimación de la exposición y referencia a su fuente - Trabajadores:

Evaluación de la exposición (humana): : Se ha utilizado una aproximación cualitativa para la conclusión de un uso seguro.

ESTIMACIÓN DE LA EXPOSICIÓN Y REFERENCIA A SU ORIGEN : No determinado
Véase la sección 8 de SDS, DNEL.

Sección 4 — ORIENTACIÓN PARA USUARIOS INTERMEDIOS PARA EVALUAR SI TRABAJAN DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS POR EL ES

Medio ambiente : No aplicable.

Salud : No aplicable.

Abreviaturas y acrónimos

Categoría del proceso : PROC08a - Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones no especializadas
PROC08b - Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones especializadas
PROC09 - Transferencia de sustancias o preparados en pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)
PROC11 - Rociado fuera de entornos y/o aplicaciones industriales
PROC19 - Mezclado manual con contacto estrecho y utilización únicamente de equipos de protección personal

Categoría de Emisión Ambiental : ERC08b - Amplio uso dispersivo interior de sustancias reactivas en sistemas abiertos
ERC08c - Amplio uso dispersivo interior que da lugar a la incorporación a una matriz
ERC08e - Amplio uso dispersivo exterior de sustancias reactivas en sistemas abiertos

Sector de mercado por tipo de producto químico : PC12 - Fertilizantes

Sector de uso final : SU01 - Agricultura, silvicultura, pesca
SU10 - Formulación [mezcla] de preparados y/o reenvasado (sin incluir aleaciones)